

DECRETO N° 4

por el cual se hace un nombramiento

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

en uso de sus facultades legales

DECRETA:

Artículo único-Nómbrese Comisario de Policía de la vereda de San Ceyetano de este vecindario, para el presente periodo al señor Juan Rodríguez.

Comuníquesele y désele posesión.

Dado en Bucaramanga a diez y nueve de enero de mil novecientos veintiseis.

Felipe Sepa

Angel María Ortiz

Decreto n° 5.

Por el cual se hace un nombramiento

El Alcalde Municipal de Bucaramanga

en uso de sus facultades legales.

Decreta:

Art.º único. Nómbrase Comisario ad-hoc de la Avenida Camacho de la Ciudad con las calles que recibe, al señor Luis S. Vargas,

Comuníquesele y dése al nombrado la debida posesión.

Espedido en Bucaramanga, a veinte de enero de mil novecientos veintiseis.

Felipe Sepa

Angel María Ortiz